

publicación

 <p>GOBERNACIÓN DE RISARALDA ¡SENTIMIENTO DE TODOS!</p>	<p>Departamento de Risaralda Despacho del Gobernador</p> <p>Decreto</p>
<p>Código: 100-1700</p>	<p>Versión: 2</p>

0406 -- 11
Decreto No. de (= 5 ABR 2011

"Por medio del cual se modifica el decreto 544 de 2010, mediante el cual se implemento el plan de racionalización en el Departamento de Risaralda"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 4 del Decreto 2965 de 2008, la resolución 3659 de 2008, decreto 2380 de 2009 y considerando,

- Que mediante decreto 0544 del 30 de abril de 2010, el Departamento de Risaralda formulo e implemento, el plan de racionalización de plantas de beneficio animal bovinos, bufalinos y porcinos en el Departamento adoptando los resultados del estudio de prefactibilidad.
- Que de conformidad con las conclusiones y estudios realizados por la mesas de de racionalización, se hace necesario modificar el artículo 7 del Decreto 0544 de 2010, con el fin de indicar que los planes de mejoramiento se encuentran regulados por el Decreto 1500 de 2007 artículo 21, y las plantas de beneficio animal especiales por el artículo 32 del mismo decreto, siempre que se ajusten a los contenidos de la norma. Por lo expuesto.

Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 7 del decreto 0544 del 30 de abril de 2010, el cual quedara así:

ARTICULO SEPTIMO: con el objeto de ser, local y/o de régimen especial, las plantas publicas o mixtas de beneficio de bovinos y porcinos, de los municipios de Apia, La Virginia, Marsella, Pueblo Rico y Quinchia, deberán cumplir con los respectivos planes graduales de cumplimiento suscritos ante el INVIMA, de conformidad con el decreto 1500 de 2007 y sus resoluciones reglamentarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

Victor Manuel Tamayo Vargas
VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador del Departamento
Original Firmado

Proyectó: Secretaría Jurídica -Secretaría de salud

Revisado por: *Héctor Fabio Vergara Hincapié*
Secretario Jurídico